



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional del Agua

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 246-2015-ANA/AAA-HUALLAGA

Tarapoto, 24 de agosto de 2015

VISTO:

El Expediente Administrativo con CUT 64609-2015, sobre Autorización de Ejecución de Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso Poblacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, y la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, con el documento del visto el CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 03, solicita Autorización de Ejecución de Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso Poblacional de la Quebrada Gossen, para el desarrollo del Proyecto denominado "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE GOSSEN - DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO";

Que, mediante Informe N° 019-2015-ANA-AAA.H-SDCPRH/EAPE, se concluye que la propuesta técnica cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento, señalando además que se debe autorizar la Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica;

Que, con Informe Legal N° 129-2015-ANA/AAA-HUALLAGA/UJAJ/MAAR, se establece que se ha cumplido con el procedimiento exigido por Ley, opinando que se autorice la ejecución para el referido Estudio;

Con el visto de la Subdirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, y de conformidad con el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 03, la Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial de la Quebrada Gossen, para el desarrollo del Proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE GOSSEN - DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO", de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE AGUA NATURAL	Superficial	
NOMBRE DE LA FUENTE	Quebrada Gossen	
CLASE DE USO	Poblacional	
UNIDAD HIDROGRÁFICA	49849 - Intercuenca Alto Huallaga	
UBICACIÓN	Política	Departamento: Huánuco
		Provincia: Leoncio Prado
	Geográfica	Distrito: José Crespo y Castillo
		Localidad: Gossen
		Coordenadas UTM
		Este: 378 933 m E
		Norte: 9 050 718 m N
		Datum WGS 84 Zona 18 S

Artículo 2°.- La Autorización de Ejecución de el Estudio de Disponibilidad Hídrica otorgado, tiene un plazo máximo de vigencia de dos (02) años prorrogable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI.

Artículo 3°.- La presente Resolución no autoriza la ejecución de obras, ni la utilización del recurso hídrico.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 03, poniéndose de conocimiento a la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, así como a la Dirección de Conservación y Planeamiento de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y Administración Local de Agua Tingo María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ING. JULIO CÉSAR VICENTE SALAS

Director

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

